

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 032 de 2015</b>	<b>Fecha: 29 de Septiembre 2015</b>	<b>Hora Inicio: 14:00</b> <b>Hora Final: 18:45</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
----------------------------	-------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 032 de 2015 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS		X

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	DIRECTORES DE PROGRAMAS		
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO RINCON	DIRECTOR DE ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRICOLAS	X	
IVONNE AMPARO LONDOÑO	PROFESORA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	X	
DERLY AGUDELO	PROFESIONAL DE APOYO	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	X	
GERMAN PORTILLA	DIRECTOR DE PROGRAMA DE REGENCIA DE FARMACIA	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 032 DE 2015

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Estudio de necesidades especiales para acreditación de la Licenciatura en Producción Agropecuaria – parte I**
- 3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**
  - 3.1 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.
- 4. Acuerdos Académico para Segundo Debate**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

4.1 Por el cual se definen las políticas de admisión para los aspirantes con discapacidad auditiva con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión de programas de grado de la Universidad de los Llanos.

4.2 Por el cual se reglamenta el reconocimiento de Cursos Online Masivos y Abiertos – MOOC para las carreras de pregrado y para la educación continuada de la Universidad.

## **5. Acuerdos Académico para Primer Debate**

5.1 Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a la participación en el grupo de trabajo del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

5.2 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas.

5.3 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios.

## **6. Resoluciones Académicas**

6.1 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para los estudiantes con actividades académicas pendientes en el Programa de Especialización en Ingeniería de Software, cubriendo las cohortes I, II y III.

6.2 Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la Séptima cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I semestre.

6.3 Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

6.4 Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas.

6.5 Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios.

## **7. Socializaciones**

7.1 Reglamentación Sobre Doble Titulación Interinstitucional.

## **8. Contrato UPRA**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## 9. Correspondencia

## 10. Propositiones y Varios

### Modificaciones propuestas al orden del día

El Presidente de la Sesión, informa que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico se encuentra realizando funciones inherentes a su cargo en otro lugar por lo tanto es importante designar Secretario Ad – Hoc, por lo tanto se propone y se pone a consideración a la Dra. Doris Alicia Toro como Secretaria Ad – Hoc, se aprueba la proposición

La Dra. Doris Alicia Toro Secretaría Ad - Hoc, informa que hay solicitud de inclusión de puntos, entre los cuales está el informe de prácticas de parte de la Dirección General de Currículo.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.*

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La Dra. Doris Alicia Toro Secretaría Ad - Hoc, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

#### **2. ESTUDIO DE NECESIDADES ESPECIALES PARA ACREDITACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA – PARTE I.**

La Dra. Doris Alicia Toro secretaria Ad - Hoc, señala que el Dr. Jelber Herney Jaramillo Herrera Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria envía comunicación al Consejo Académico solicitando el aplazamiento de la sustentación del punto para una próxima sesión porque se encuentra realizando unos compromisos Institucionales inherentes a su cargo.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración el aplazamiento del punto la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto “ESTUDIO DE NECESIDADES ESPECIALES PARA ACREDITACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA – PARTE I”.**

**3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**

**3.1 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que el Consejo Superior le solicito al Consejo Académico retomar el tema de la reforma al Estatuto General de tal manera que se puedan realizar las discusiones pertinentes en los estamentos de la Universidad y así poder consolidar un solo documento que permita realizar una reforma tanto de fondo como de forma al Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General”.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, opina que en este momento hay temas de tipo académico que tiene prioridad tanto para los estudiantes como para los profesores, dado que esta discusión tuvo un momento de importancia en el primer semestre sin embargo la lección que dejo ese proceso es que definitivamente necesita realizarse un cambio total a la norma y para ello las discusiones de fondo de la reforma del Estatuto General necesitan más tiempo y otro ambiente, evidentemente un tema que en este semestre ya no se dará.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, expresa que analizando la composición del Estatuto general y la pretensión de reforma es un asunto más administrativo que académico y realmente este momento no es el tiempo para realizar la transformación de la norma.

El Presidente de la Sesión, indica que para tomar la decisión este Cuerpo Colegiado debe analizar el contexto en el cual le fue solicitada la reforma dado que la Universidad tiene una dinámica diferente en este momento.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que básicamente el mensaje del Consejo Superior es un llamado de atención a este Cuerpo Colegiado dado que a estas alturas del semestre no ha hecho llegar el aval de la propuesta de reforma del Estatuto General, dado que en el Consejo Superior ya se había retroalimentado que ya había un cronograma y un trabajo establecido para llegar a ese objetivo, por lo tanto la propuesta es retomar ese trabajo y esa agenda ajustarla a las actuales circunstancias en las que se está moviendo la Universidad y generar el resultado que el Superior solicita.

Sin embargo la otra opción que el Consejo Superior contempla es realizar la reforma por vía de autoridad.

El Presidente de la Sesión, contesta que hasta que hubo Representación de los Profesores en el Consejo Académico se tenía claro cuál era la posición de ese estamento y su posible propuesta, sin embargo se aclara que en este momento la Universidad está inmersa en una agenda académica muy densa la cual le permitirá el desarrollo de las Políticas cuyo fin es la Acreditación Institucional.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Puesto que la aprobación del Acuerdo Superior de los Lineamientos Curriculares de grado y posgrado generará un ajuste a la normativa de la Institución cuya responsabilidad directa recae en el Consejo Académico, por eso se propone que el tema se trate de forma exclusiva en dos sesiones extraordinarias para poder analizar y generar la propuesta con destino al Consejo Superior.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, señala que es sentir de los Cuerpos Colegiados que el tema solamente se puede tratar si hay Representante de los Profesores

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, propone que teniendo en cuenta las observaciones que se están realizando es prudente que este cuerpo Colegiado no asuma la discusión de la reforma al Estatuto General.

El Presidente de la Sesión, afirma que solamente el debate se puede dar si hay Representación de los Profesores y de darse sería para realizarse el 20 de Octubre y el 17 de Noviembre, se pone a consideración de los Honorables Consejeros.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”, además que solamente el debate se puede dar si hay Representación de los Profesores y de darse sería para realizarse el 20 de Octubre y el 17 de Noviembre.**

#### **4. ACUERDOS ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE**

**4.1 Por el cual se definen las políticas de admisión para los aspirantes con discapacidad auditiva con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión de programas de grado de la Universidad de los Llanos.**

La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, expone el proyecto de Acuerdo Académico y explica que solo hay un área complementaria puesto que a los aspirantes con discapacidad auditiva se les exime de inglés.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico Por el cual se definen las políticas de admisión para los aspirantes con discapacidad auditiva con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión de programas de grado de la Universidad de los Llanos”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

#### **4.2 Por el cual se reglamenta el reconocimiento de Cursos Online Masivos y Abiertos – MOOC para las carreras de pregrado y para la educación continuada de la Universidad.**

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Acuerdo Académico y aclara que cuando un MOOC pretenda ser homologado, y excepto que la plataforma en la cual se estudie disponga de un moderno sistema de reconocimiento del estudiante siempre a juicio del Comité de Programa con la asesoría de la Dirección de Currículo, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico Por el cual se reglamenta el reconocimiento de Cursos Online Masivos y Abiertos – MOOC para las carreras de pregrado y para la educación continuada de la Universidad.**

### **5. ACUERDOS ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE**

#### **5.1 Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a la participación en el grupo de trabajo del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.**

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Acuerdo Académico, cuyo objetivo es Institucionalizar las horas para el grupo PIARF cuyo proyecto puede desarrollarse desde el primer semestre de la carrera.

El profesor German Portilla Director de Programa de Regencia de Farmacia, explica que con el nuevo plan de estudios se pide la Institucionalización del proyecto lo que permite la asignación de horas y se divide en investigación formativa e investigación aplicada dado que es un curso transversal para todos los semestres.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que el reconocimiento de horas siempre se realiza a través de un acto administrativo cuyo primer nivel es el Consejo de Facultad.

El profesor Jairo Rincón, comenta que puede tomarse como ejemplo este Acuerdo para poder aplicarlo a los otros programas de Tecnología.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, opina que para realizar la descarga de las horas es necesario saber cuáles son los productos puntuales de la ejecución del proyecto y si es aplicable a todos los profesores que intervienen en el proyecto, por lo tanto debe tenerse en cuenta la relación costo – beneficio de esta norma.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, indica que la catedra esta sin tiempos lo cual no le da legalidad al proyecto, además debe revisarse curricularmente puesto que si el PIARF hace parte del Proyecto Educativo del Programa no se puede generalizar para las otras tecnologías, lo cual conlleva a que debe reglamentarse y la iniciativa debe ser del Consejo de Facultad, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto hasta que se hayan cumplido con los requerimientos solicitados por este Cuerpo Colegiado.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a la participación en el grupo de trabajo del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.**

#### **5.2 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas.**

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas.**

#### **5.3 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios.**

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Dr. Rafael Ospina Represente de los Directores de Programa, indica que se abstiene de votar por afinidad

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios”.**

#### **6. RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

**6.1 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para los estudiantes con actividades académicas pendientes en el Programa de Especialización en Ingeniería de Software, cubriendo las cohortes I, II y III.**

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para los estudiantes con actividades académicas pendientes en el Programa de Especialización en Ingeniería de Software, cubriendo las cohortes I, II y III”.**

**6.2 Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la Séptima cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I semestre.**

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la Séptima cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I semestre”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 18</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**6.3 Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.**

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto y pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.**

**6.4 Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas.**

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas”.**

**6.5 Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios.**

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica

El Dr. Rafael Ospina Represente de los Directores de Programa, indica que se abstiene de votar por afinidad

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 18</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios”.**

**6.6 “Por la cual se autoriza una homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES identificado con la cédula de ciudadanía N°86.075.388 de Villavicencio (Meta), quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.**

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza una homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES identificado con la cédula de ciudadanía N°86.075.388 de Villavicencio (Meta), quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.**

**6.7 Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos ordinarios de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Primero y Segundo Períodos Académicos de 2016.**

La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, expone el proyecto de Resolución Académica y explica que se mantienen los 40 cupos ordinarios y los 7 especiales.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 18</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos ordinarios de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Primero y Segundo Períodos Académicos de 2016”.**

## 7 SOCIALIZACIONES

### 7.1 Reglamentación sobre doble titulación interinstitucional.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Acuerdo Académico que está dividido en tres partes: Doble Titulación, Titulación Conjunta, Cotutelas, cuyo objetivo es permitir la reglamentación de dobles programas para la Universidad y las Cotutelas van enfocados para los estudiantes de excelencia cuyo énfasis es para programas de Maestría y Doctorado.

Para la doble titulación el Consejo Académico es el único que puede avalar los convenios de titulación conjunta y doble titulación, dada la actual dinámica de la educación es una exigencia natural para el desarrollo de las IES, lo importante es buscar los mejores escenarios para el desarrollo de estos convenios, se aclara que la doble titulación es válida solamente si se realiza con una Universidad Extranjera.

La titulación conjunta es una estrategia que utilizan dos Universidades para obtener una titulación conjunta.

La Cotutela es una modalidad para realizar trabajo de grado o tesis de posgrado, dada la importancia de estas estrategias el rol de los Directores Generales es importante puesto que a través de su gestión se pueden establecer los convenios para doble titulación, titulación conjunta y cotutelas.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, expresa que esta estrategia de educación ayuda a los indicadores de la Universidad y mejora la propiedad intelectual de la Institución ante el MEN.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, menciona que esta estrategia puede realizarse para poder interiorizar el acuerdo en el interior de los programas, por lo tanto al implementarse la titulación conjunta para la Universidad es necesario modificar la política de admisiones, cupos y costos de matrícula, todo en pro de mejorar los indicadores de desempeño de la Universidad.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, reflexiona que al aprobarse estas estrategias también redundará en la modificación de los planes de estudio.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la doble titulación y la titulación conjunta permitirá que entre las Instituciones en convenio se puede generar un solo plan de estudios para llegar al objetivo general del proyecto, se pone a consideración el informe.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 18</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad aprueba la socialización del Acuerdo Académico “Por el cual se establece la reglamentación general sobre Doble Titulación Interinstitucional, Titulaciones Conjuntas y Cotutela”.*

#### **7.2 Evaluación Docente.**

El Presidente de la Sesión, informa que el Consejo Superior aprobó el Acuerdo Superior N° 013 de 2015 “Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005”, donde se dará aplicación al **ARTÍCULO 8. “Los instrumentos de evaluación del desempeño docente, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría, los rangos de valoración y el momento de aplicación durante el periodo académico serán establecidos mediante Acuerdo Académico, según propuesta del Comité de Evaluación y Promoción Docente, según los lineamientos establecidos en el presente Acuerdo”.**

La Profesora Ivonne Londoño, explica que la evaluación de desempeño docente es una actividad de orden académico donde se toma y se analizan los resultados emanados de los procesos de evaluación docente, esta es una herramienta que le permite los insumos para realizar una objetiva evaluación docente tanto por actividades de tipo pedagógico como los propios procesos de docencia, investigación y proyección social que son los objetivos misionales de un docente.

Donde se va a tener en cuenta el tipo de vinculación y el escalafón de cada docente, puesto que el escalafón no solo sirve como factor salarial también mide el nivel de responsabilidad de cada profesor con su profesión, con respecto a este tema el Acuerdo tiene contemplado generar un plan de mejoramiento solamente para profesores de carrera, que finalmente es lo que se evalúa el cumplimiento de los objetivos del plan de mejoramiento.

Este proceso evaluará las dimensiones del docente las cuales son el saber, desempeño pedagógico, responsabilidad y relaciones interpersonales donde se medirá y demostrara el compromiso por parte del profesor teniendo en cuenta la entrega de productos y la evaluación de los estudiantes.

La Dra. Doris Alicia Toro Secretaría Ad –Hoc, aclara que en la Unillanos no hay docente investigador porque dicha figura no está asumida por la Universidad, la importancia y los efectos de este instrumento van a tener resultado a partir del I PA 2016.

El profesor Jairo Rincón, expresa que es necesario colocar en el Acuerdo un párrafo transitorio que permita el ajuste de las normas Institucionales, donde el profesor con título de Doctorado es netamente un investigador.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, indica que debe haber coherencia por parte de la Universidad en el deber ser y el desarrollo misional de la Institucion.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 14 de 18</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, comenta que es importante aclarar y definir el perfil del docente en la Unillanos, de tal manera que permita orientar la evaluación.

La Profesora Ivonne Londoño, opina que en otras Universidades si hay figura de docente investigador, sin embargo en la Universidad hay docentes que están realizando investigación pero no han realizado publicación, siendo esta la evidencia más importante en los procesos de investigación.

Debe tenerse en cuenta el porcentaje de carga de horas se puede evaluar por docencia, investigación y proyección social, dado que cada variable debe tener su porcentaje asignado donde asuntos docentes enviara informe al Consejo de Facultad y al Consejo Académico acerca de la evaluación docente semestral que se aplica ante la Comunidad Académica, también se aclara que el porcentaje varía según la dimensión que se evalué, de tal manera que se analice la información obtenida y tomar las decisiones pertinentes.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala que esta evaluación es para aplicar en pregrado y posgrado

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, pregunta cómo se va a catalogar las observaciones que se realicen en las evaluaciones.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, propone que las observaciones que se realicen a los profesores sean de tipo disciplinario, además que dependencia va a ser la responsable y encargada de la implementación del proceso de evaluación docente

El Presidente de la Sesión, explica que una vez el Consejo Académico apruebe el Acuerdo Académico la Universidad puede dar inicio al programa de evaluación docente, esto se complementa con la nueva Política de Desarrollo Profesorado, la cual permitirá apalancar las falencias Institucionales acerca del tema dado que la Universidad es la que analiza y genera el Plan de Mejoramiento con respecto a la evaluación docente, además se tendrá el apoyo de Cientec que es la dependencia encargada de desarrollar el software de evaluación docente cuya aplicación estará en cabeza de la Oficina de Asuntos Docentes, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la socialización del Sistema de Evaluación Docente.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la socialización del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes, de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis, y los momentos de aplicación durante el periodo académico; correspondientes al Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior No. 013 de 2015”, de tal manera que la Oficina de Asuntos Docentes traiga el Acuerdo para primer debate en una próxima sesión.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 15 de 18</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### 7.3 Estado actual de las prácticas y visitas extramuros según Resolución Académica N° 092 de 2015

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expone que hasta ahora se han ejecutado 42 prácticas y por lo tanto es necesario realizar la reprogramación de las practicas, dado que no se han confirmado ni modificado practicas con la debida antelación.

Teniendo en cuenta estas apreciaciones es necesario implementar un plan de contingencia de prácticas para el programa de Ingeniería Agroindustrial, puesto que no se pueden programar todas las prácticas para el mes de noviembre, además el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria solicito apoyo económico para realizar la PIC

El Presidente de la Sesión, expresa que es importante para este Cuerpo Colegiado hacer cumplir con las directrices ya mencionadas en sesiones anteriores acerca de las practicas:

1. No incrementar el número de prácticas ni ampliar la distancia ni el número de días, con respecto al periodo académico anterior.
2. Para la realización de la práctica solo podrá asistir profesor titular del curso o en su defecto el asignado por el comité de programa o el consejo de Facultad.
3. En el caso de realización de prácticas integradas, podrán asistir máximo 2 docentes.
4. Deben unirse las prácticas que tengan un mismo objetivo.
5. Solamente se aprobaran en Consejo Académico aquellas prácticas que cumplieron con el cronograma previsto (ver anexo). Por ningún motivo el Consejo Académico estudiará solicitudes extemporáneas de prácticas .
6. para la planeación de las prácticas no se debe contemplar días festivos que implique prolongación innecesaria de las prácticas.
7. No se aprobarán cambios a las fechas previstas, para las prácticas de acuerdo con lo estipulado en el aplicativo Google Drive, excepto por solicitud escrita del lugar donde se realizará la práctica o por necesidad de coordinación de transporte por parte de la Universidad de los Llanos.
8. Envío de los correspondientes soportes con quince (15) días de anticipación a la realización de la misma a la dirección General de Currículo.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, comenta que el ejercicio de confirmación de prácticas y revisión de soportes están en responsabilidad de esta Dirección, además no se dará aprobación a las prácticas si la solicitud no está soportada con el diseño del curso y con respecto a la practicas de laboratorios del programa de ingeniería agroindustrial no hubo reprogramación.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 16 de 18</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que cuando más del 50% de las prácticas son reprogramadas es sinónimo de falta de planeación académica por parte de los programas y del Consejo de Facultad, es evidente que los recursos no se aprobaron anticipadamente pero si en el tiempo justo para la realización de las mismas, se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación de este informe.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Dirección General de Currículo y se ratifican las directrices mencionadas anteriormente.**

### **8 CONTRATO UPRA**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la Universidad le realizó la propuesta a la UPRA, realizando un análisis profundo a esta propuesta el proyecto está más asociado a proyección social, por lo tanto el objetivo es asignar tiempos para proyección social donde el único producto que se va a entregar es un mapa, sin embargo como es un contrato no se puede ir en contra de lo establecido en la propuesta de proyecto, sin embargo es importante analizar el impacto dada la modificación que es necesaria realizar en SARA, por lo tanto es necesario institucionalizar el proyecto a través de descarga de horas a los profesores por proyección social.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, indica que es obvio que la Universidad incurrió en un error al firmar este contrato sin la respectiva socialización y aprobación de los Cuerpos Colegiados, aunque la realidad de este momento es que se debe asumir esta responsabilidad.

El profesor Jairo Rincón, señala como se va a realizar la carga académica para los profesores y más si es a través de la descarga de horas por proyección social.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que el Consejo Académico no comprometerá vigencias futuras es decir estos tiempos solo aplicaran para el II PA 2015 y la asignación se realizarán por proyección social dado que no se les podrá asignar las 10 horas solicitadas sino la proporción teniendo en cuenta el desarrollo del semestre es decir aproximadamente 5 horas, sin embargo como este proyecto no ha sido analizado por el Consejo de Proyección Social, por lo tanto se da por aplazado el punto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba aplazar la discusión puesto este proyecto no ha sido analizado por el Consejo de Proyección Social y debe analizarse que el Consejo Académico no comprometerá vigencias futuras es decir estos tiempos solo aplicaran para el II PA 2015 y la asignación se realizarán por proyección social dado que no se les podrá asignar las 10 horas solicitadas sino la proporción teniendo en cuenta el desarrollo del semestre es decir aproximadamente 5 horas.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 17 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## 9. CORRESPONDENCIA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta para claridad de los Honorables Consejeros, que la correspondencia fue filtrada con los Secretarios Académicos de las Facultades, sin embargo se tienen unos casos especiales que solamente pueden ser resueltos en el pleno de este Cuerpo colegiado.

Dado que por fallas en el sistema de la Universidad y las diferentes aprobaciones que ha dado este Cuerpo Colegiado a algunas solicitudes especiales estas se han traducido en masivas solicitudes tanto de procesos de matrícula como de sentar matrícula, es necesidad de este Consejo dar ampliación a estos tiempos mientras se da regularización a los procesos administrativos.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la aprobación de la apertura de cursos y segundos grupos está sujeta al darse estricta aplicación al Acuerdo Académico N° 014 en sus Artículos 2° y 5° siempre y cuando tengan el VB° del Comité de Programa y el aval por parte del Consejo de Facultad dado que de por medio hay aprobación de recursos financieros, dicha verificación queda en cabeza de la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, además se coloca como fecha tentativa para realizar la gestión y entrega de soportes ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico el día viernes 09 de Octubre a las 17:00 horas.

Finalmente, solo se dará probación a los casos especiales mencionados y autorizados anteriormente, además se ratifica el comunicado N° 20.261 de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de la ampliación de fechas para pago y sentar matrícula, que al respecto el Consejo Académico determino lo siguiente:

**comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que solo se dio tramite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el segundo período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2015) que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo [sgeneral@unillanos.edu.co](mailto:sgeneral@unillanos.edu.co) con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 10 de Agosto de 2015; además se notifica que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de admisiones registro y control académico hasta el 20 de Agosto de 2015 a las 17:00 horas.**

Además se define la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 02 de Octubre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 18 de 18</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 02 de Octubre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Ordinaria N° 032 de 2015 siendo las 18:45 Horas.

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

\_\_\_\_\_  
**WILTON CALDERÓN CAMACHO**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**DORIS ALICIA TORO**  
 Secretaría Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 036 del 09 de Noviembre de 2015, siendo Presidente y Secretario

\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**DORIS ALICIA TORO**  
 Secretaría Ad - Hoc

Transcribió: Jeón  
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes